AUTORIZA CAJA CHICA PARA AÑO 2013

DECRETO (E) Nº 250

FECHA, 09 ENE 2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N º 19.543 " Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican".

CONSIDERANDO:

La necesidad de disponer de fondos en efectivo para gastos menores en el Departamento de Educación para el año 2013.

Decreto Alcaldicio Nº 7076 del 13/12/2012 Aprueba Presupuesto de Educación para el año 2013.

DECRETO:

1.- DESTINASE, la suma mensual de $ 120.000, para cubrir gastos menores de caja chica del Departamento de Administración de Educación Municipal de la Comuna Chillán Viejo, los que estarán a cargo de la encargada de Finanzas, para el año 2013
.

2.- Deberá rendirse cuenta de los gastos efectuados en forma mensual.

3.- Desígnese, a doña MARIELA PARRA FUENTES, RUN N º 9.820.582-9, o quien le subrogue para administrar dichos fondos.

4. Impútese el gasto correspondiente al Subtitulo 22, Ítem 12, Asignación 002 del Presupuesto de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE (S) CHILLAN VIEJO

ANDRES LEON SANCHEZ
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ALS/MGGB/MVY/RMR/MPF
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Educación, Interesada.